



DECRETO N° 3.658.- /

LAJA, 01 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N°1.217 de fecha 30/11/11, correspondiente a servicio de traslado de alumnos participantes en fútbol, hándbol y basquetbol a campeonato regional a realizarse los días 1 y 2 de diciembre en las ciudades de Cañete, Los Álamos y Curanilahue, respectivamente.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°120 de fecha 30/11/11.
- 3.- Cotizaciones 3 proveedores: Sr. Edgardo González H., Sr. Hernán Rocha V. y Sra. Sandra Belmar O.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el servicio de traslado de alumnos participantes en fútbol, hándbol y basquetbol a campeonato regional a realizarse los días 1 y 2 de diciembre en las ciudades de Cañete, Los Álamos y Curanilahue, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de traslado de alumnos participantes en fútbol, hándbol y basquetbol a campeonato regional a realizarse los días 1 y 2 de diciembre en las ciudades de Cañete, Los Álamos y Curanilahue, al Sr. Hernán Rocha Vallejos, RUT 10.090.830-1, por la suma de \$260.000 (Doscientos sesenta mil pesos) exento de IVA, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 09 "Arriendos" Asignación 03 "Arriendo de vehículos" del presupuesto general vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MM/PLM/vdm *1/12/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309